



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Mayo de 1974.-

361/74

Expte. n° 1.415/73

VISTO:

El pedido de equivalencia de materias formulado por el alumno Sergio René VILLAGRAN; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo la opinión emitida por el profesor de la materia; atento a lo aconsejado por el Director del Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales / n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Sergio René VILLAGRAN, equivalencia de la materia INGENIERIA GENERAL I, para la carrera de Ingeniería Química, Plan 1973, por la asignatura "Dibujo y Geometría Descriptiva", aprobada por el recurrente en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, según certificado obrante a fojas 3.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZÁLEZ
Secretario Académico

Dr. HÖLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR